

## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio. Mesa: JGL 82/2023e

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

#### Fecha y hora de celebración

09 de mayo de 2023 a las 11:00:00

### Lugar de celebración

Sala de reuniones del Servicio de Contratación.

#### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

#### **SECRETARIA**

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

### VOCALES

Don Manuel Orozco Bermúdez, Vicesecretario General accidental. Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor. Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio. Don Antonio Santos Fuentes Martín ,Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

## Orden del día

 Otros: Mesa JGL 82/2023 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 31/2023 Alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las Casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio.

## Se Expone

1.- Otros: Mesa JGL 82/2023 - Calificación documentación previa a la adjudicación. Expte. 31/2023 Alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las Casetas de la Feria y Fiestas de San Antonio.

Aceptada por decreto de la Delegación de Contratación número 2023/2750 de 27 de abril de 2023 la propuesta de la mesa de contratación de 26 de abril de 2023 para la adjudicación a INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L. con N.I.F. B21190012, del alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de las casetas de la feria y fiestas de San Antonio; con fecha 28 de abril de 2023 se requirió a dicha empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe



# **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: JGL 82/2023e

equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el I.V.A., según lo previsto en la cláusula 19ª del mismo.

Vista en este acto no público la documentación presentada dentro del indicado plazo por **INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO, S.L.**, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda declararla ajustada a lo exigido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y calificarla favorablemente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras SECRETARIA Don Joaquín Guerrero Bey PRESIDENTE